



LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO

FASE DE CONCURSO – VALORACIÓN DE MÉRITOS

a) Experiencia profesional

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

Administración/Empresa	
Categoría	
Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)

(Si precisa de más campos, duplique esta hoja cuantas veces precise)



El abajo firmante reconoce expresamente que sabe y le consta que la experiencia profesional ha de acreditarse, conjuntamente con este documento, debidamente ordenados según relación que se efectúa, del siguiente modo, asumiendo bajo su responsabilidad que, de no hacerlo, la experiencia profesional que se alegue no podrá ser valorada como mérito.

a) EN EL SECTOR PÚBLICO:

La experiencia en este caso, se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano con competencias en materia de personal en el ámbito del Sector Público de referencia. En la certificación que se expida deberá indicarse que los servicios se han prestado en la categoría reseñada, así como las fechas de alta y baja del trabajador.

b) EN EL SECTOR PRIVADO:

En este caso, la experiencia se acreditará con los contratos de trabajo suscritos y certificación de empresa, acreditativa del alta y baja del trabajador en la misma, durante los períodos a que se refieran los contratos aportados.

En ambos casos, para acreditar la experiencia tanto en el Sector Público como en el Privado, deberá acompañarse informe de vida laboral, en el que se comprendan todos los períodos trabajados.

En prueba de conformidad con el contenido del presente documento, extiendo y firmo el mismo, en _____ el _____ de _____ de 2017